

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD001227

Las condes, 26 de MARZO de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 1051/2026; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIA, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (ATENCIONES DE EMERGENCIA, NOMINA Nro.28420).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261051 OTD	1051	25/03/2026	MARIA DEL PILAR TORRES AGUIRRE NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	171.980	171.980
TOTAL					171.980	171.980

La cantidad de :
CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Jefe
DEPARTAMENTO
DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 171.980

